



**PRIMERO LA GENTE PROPONE A SCHIARETTI Y A GIACOMINO  
LA FIRMA DE UN ACUERDO ESTRATEGICO DEL BICENTENARIO**

---

# **ACUERDO PARA LA CREACION DE UN FONDO DE 1.000 MILLONES PARA OBRAS FUNDAMENTALES DE LA CIUDAD**

**El Fondo se conformará con un adecuado reordenamiento de las competencias  
entre Provincia y Municipio respecto a ciertos servicios esenciales  
que se brindan en la Ciudad.**

Teniendo en cuenta la buena relación que mantienen el actual Gobernador de la Provincia de Córdoba Juan Schiaretti y el Intendente de la Ciudad de Córdoba, Daniel Giacomino -actitud que merece destacarse- y dado que ninguno de los dos puede legalmente presentarse a una reelección, hay una oportunidad histórica para avanzar en acuerdos estratégicos urgentes, en el marco del bicentenario.

## **1. Introducción: Los desafíos de Córdoba**

Los vecinos de Córdoba sabemos cómo está nuestra ciudad y no hace falta extendernos en el diagnóstico. Lo que se necesitan son soluciones sustentables.

Tampoco es bueno hacer política con el desgobierno que nos llevó hasta la actual situación. Ahora, frente a la gravedad de la crisis municipal, se requiere un **Acuerdo de Políticas de Estado**, que sea respetado por los próximos gobernantes, no importa cuál sea el color político que finalmente triunfe.

El panorama es complejo. Un primer desafío **es destrabar la distorsionada situación gremial/laboral**, producida por el nombramiento indiscriminado de empleados municipales en planta permanente y la imposibilidad de mantener el nivel de sueldos que históricamente ha conseguido esta planta, sin comprometer los porcentajes que deben ir a obras y servicios, así como las finanzas municipales en general. La relación entre la Municipalidad y el Sindicato está completamente fuera de los carriles tolerables y el poder cuasi-mafioso de los dirigentes sindicales domina desde el sistema informático, hasta los procesos internos, con posibilidades de hacer colapsar los servicios esenciales ante la negativa a sus reclamos.

El segundo desafío tiene que ver con los servicios estatizados en forma irresponsable: **la TAMSE** y la **CRESE**, dos verdaderos agujeros negros financiados por el dinero de los vecinos

y que no son sustentables en el tiempo. También incluimos un número importante de servicios que resultarían mucho más eficientes prestados por terceros, pero que permanecen en la órbita municipal sólo para beneficio del SUOEM o de sectores internos.

El Tercer desafío es más complejo y tiene que ver con **el medio ambiente de la región** afectado por la desidia y la falta de inversiones del Gobierno Municipal de Córdoba. La falta de cloacas en un amplio sector de la ciudad (y sus consecuencias en contaminación de las napas), la deficiencias en la actual red cloacal instalada y las consecuencias que está teniendo para el Río Suquía y para la calidad de vida de los cordobeses son -a esta altura- emergencias ambientales que no admiten mayor demora. Otro tanto con el sistema de recolección y tratamiento de la basura que se han visto sometidas a decisiones improvisadas no proyectables a más de 5 años. Si a ello le agregamos un horizonte comprometido respecto a la provisión de agua de toda la región metropolitana, advertimos la gravedad del escenario.

**El cuarto desafío es económico.** No es bueno ni sano que los únicos emprendimientos importantes actuales y en proyección sean sólo de carácter inmobiliario, por muy buenas que resulten esas inversiones incluso para el desarrollo sustentable de la ciudad. La falta de noticias empresarias de escala en la industria automotriz, aeromecánica, metalúrgica, alimenticia y de otros sectores tradicionalmente competitivos así como de nuevos sectores hoy en alza a nivel mundial, debe motivarnos a acciones estratégicas.

Nuestra continua prédica por apostar en forma más contundente por el Turismo Internacional, preparando a la ciudad para ser un polo turístico regional, por ejemplo, no ha tenido el eco suficiente. Las Pymes de nuestra ciudad, esquema empresarial que nos enorgullece por garantizar clases medias amplias y consolidadas, se encuentran sin embargo puestas en jaque, ante la falta de condiciones adecuadas y previsibilidad. Es preocupante su precariedad lo que hace a su vez precario a todo el sistema económico de la ciudad y sus alrededores.

Dos desafíos finales resultan, por sus consecuencias, los más importantes y los más urgentes. El primero es **la situación social de precariedad y marginación que se ha extendido en barrios de Córdoba**, abriendo la puerta al crecimiento de redes de delincuencia y narcotráfico (a su vez vinculadas entre sí) con tendencia a convertirse en verdaderas redes de crimen organizado. La inseguridad que sienten los vecinos en las calles de la ciudad es la punta del iceberg de toda esa distorsión social a punto de explotar. El clientelismo político, entre otros factores, ha sido determinante para llegar a la actual situación.

El último hace a **los valores de la ciudad**. Lamentablemente esta situación de crisis tan prolongada a nivel local, sumado a las peleas políticas constantes y la falta de Políticas de Estado a nivel provincial y nacional nos han convertido en ciudadanos apáticos, poco comprometidos, escépticos respecto a la posibilidad de cambios y cada vez menos solidarios y menos esperanzados en la posibilidad de construir un proyecto común. Este individualismo se transmite a las nuevas generaciones de jóvenes y también afecta a nuestra institución que más raigambre tiene en nuestra identidad urbana como es el ámbito universitario.

Frente a semejante panorama, no podemos darnos el lujo de divagar. La convocatoria es clara: **reconstruyamos Córdoba**. Volvamos a sentar las bases físicas y culturales para el desarrollo de la ciudad y para nuestro propio desarrollo como personas. Que la esperanza venza al miedo y vuelva a ponerse en acción. ¿Es una locura pensar en una ciudad que ponga primero a la gente? Estamos convencidos que es posible.

Pero hay que tomar decisiones de fondo que requieren acuerdos. Porque ningún funcionario electo podrá soportar sólo los costos políticos que esas decisiones suponen, en el corto plazo.

## 2. Cómo financiar la reconstrucción de la Ciudad

Córdoba necesita obras. Los servicios pueden mejorarse, pero existen; están constituidos. En cambio, la acumulación de obras de infraestructura pendientes pone riesgo la sustentabilidad de la ciudad.

Hasta ahora nuestras esperanzas están depositadas en la buena o mala relación que pueda tener un intendente con el presidente y/o con el gobernador provincial. Eso no es razonable. Tenemos que prever una hipótesis de crecimiento con fondos genuinos propios, por muy complejo que resulte. Las obras que “vengan de arriba” por relaciones políticas coyunturales, serán bienvenidas. Pero no podemos renunciar a una planificación propia.

En una administración normal, un intendente debe limitar al 50 % el gasto en sueldos y dedicar al menos el 25 % de los fondos restantes a obras de infraestructura. Hoy esta “norma” no se cumple. Pero estamos hablando de unos 625 millones de pesos anuales que deberían destinarse a obras básicas.

Como hace más de 10 años que esto no ocurre, para poder alcanzar el nivel de desarrollo perdido, la inversión requerida lamentablemente es mucho mayor.

Primero la Gente, en el momento oportuno, levantó su voz en forma enérgica para denunciar el nombramiento indiscriminado de más de 5.000 contratados que pasaron a planta permanente sin necesidad justificada y sobre todo sin cumplir la formalidad de los concursos públicos que prevé la Carta Orgánica Municipal. Durante los primeros meses, sostuvimos la posibilidad de declarar esos nombramientos nulos de nulidad absoluta.

Pero el tiempo ha pasado y ahora esos empleados han consolidado su situación jurídica. Dado el desafío de gobernar con una cantidad de empleados cuya magnitud y nivel de sueldos compromete las finanzas municipales, nuestra propuesta busca una salida “hacia adelante” que nos permita hacer de esta coyuntura, una oportunidad.

**Por ello proponemos un acuerdo estratégico con la provincia que permitiría liberar 250 millones de pesos al año, o lo que es igual 1.000 millones de pesos a lo largo de una gestión. Esos fondos, cuyo destino debe ser garantizado para obras, a través de una herramienta jurídica segura. La certidumbre respecto a la consecución de esos fondos y su administración para el fin previsto, permite a su vez explorar la posibilidad de tomar créditos utilizando este fondo (y su formación a lo largo del tiempo) como garantía.**

En Gestión Pública, no existe la magia. Y la constitución de este fondo, supone resignar ciertas políticas que, algunos partidos políticos reconocen como banderas de sus respectivas gestiones, pero que sin embargo -a la luz de un análisis detallado de la realidad de cada una- representan verdaderas distorsiones en la administración de competencias entre Nación, Provincia y Municipio, con duplicación de funciones y una asignación de recursos que no es correcta.

## 3. La propuesta: Acuerdo de reordenamiento de competencias.

Hay un número importante de competencias de gobierno, que resultan esenciales para los ciudadanos, y que desde hace muchos años y por distintas circunstancias vienen siendo instrumentadas por el nivel equivocado o por ambos niveles -provincial y municipal- incluso en forma descoordinada o hasta enfrentada.

De más está decir el perjuicio es sufrido por los vecinos que pagan sus impuestos esperando ciertas obras y servicios, y por falta de voluntad política para ordenar quién hace qué, termina no viendo cumplida sus expectativas.

Estas competencias en algunos casos se superponen (como son por ejemplo los dos servicios de emergencia 136, o 117, uno provincial y el otro municipal) o en otros casos debieran ser desarrollados por un nivel y sin embargo una distorsión histórica ha hecho que sea desarrollada por el otro, produciendo grandes contradicciones (como es la competencia provincial sobre el contrato de Aguas Cordobesas cuando debería ser una competencia municipal).

Hay dos competencias cuyo reordenamiento permitirían liberar fondos a la Municipalidad para destinarlo a obras.

**a. Administración del Hospital de Urgencias y del Hospital Infantil.** En las competencias superpuestas se encuentra la Atención de la Salud de mediana y alta Complejidad. Allí encontramos el Area de Salud Municipal que mantiene la administración del Hospital de Urgencias y del Hospital Infantil, instituciones fundamentales para la Salud de Córdoba que sin embargo atienden a ciudadanos de toda la provincia (y de otras provincias) y están más relacionados con la alta complejidad –competencia propia de la provincia- y no a la Atención Primaria de la Salud -competencia propia de la Municipalidad-.

La gestión de estas dos instituciones insume aprox. 120 millones de pesos al año a los vecinos de la Ciudad.

Si tenemos en cuenta que la Provincia ya administra 15 Hospitales en la Capital (Hospital Córdoba - Hospital Nuevo San Roque -Hospital Dr. Emilio Rawson - Hospital De Niños Santísima Trinidad - Hospital Nuestra Señora De La Misericordia - Hospital Tránsito Cáceres De Allende - Hospital Materno Provincial Dr.Raúl F.Lucini - Hospital Pediátrico Del Niño Jesús - Nuevo Hospital Materno Neonatal - Instituto Oncológico Provincial - Dr José Miguel Urrutia - Instituto Provincial De Hemodiálisis - Instituto Provincial De Odontología) con un presupuesto aprox. de 500 millones de pesos al año, comprenderemos que sería mucho más lógico que estos dos hospitales se incluyeran también dentro de la política general de atención terciaria que es de competencia provincial.

**b. Administración de las Escuelas Municipales.** Lo integran 38 escuelas y 36 jardines maternos y fueron creados en su momento por la falta de instituciones provinciales en ciertos barrios periféricos de la Ciudad. Su gestión insume un presupuesto anual de 135 millones de pesos.

Sin embargo, la Educación es -en el actual ordenamiento político-jurídico de Argentina- una competencia provincial y de hecho es allí donde están concentrados los recursos más importantes. Si tenemos en cuenta que la Provincia administra más de 600 escuelas sólo en el ámbito de la Ciudad Capital con un presupuesto de más de 350 millones de pesos anuales, advertimos que el esfuerzo por mantener esta pequeña y acotada experiencia educativa dentro del ámbito municipal, hoy no tiene el mismo sentido que cuando fueron creadas. Esas escuelas deben ser transferidas a la órbita provincial.

**Si el gobernador Schiaretti y el Intendente Giacomino, con el consenso de todas las fuerzas políticas de Córdoba, acordaran la transferencia de los Hospitales Municipales y de las Escuelas y Jardines Maternales, la Municipalidad de Córdoba lograría liberar 250 millones de pesos anuales que pueden ser destinados a obras esenciales para la ciudad (se trata de un fondo de 1.000 millones de pesos en 5 años)**

Si no hubiera consenso para que esta transferencia sea definitiva, al menos se puede acordar

una transferencia provisoria por el transcurso de 5 o 10 años, hasta que la Municipalidad pueda cumplir con estas obras básicas e imprescindibles para su crecimiento.

#### **4. Acuerdos que garantizan previsibilidad y transparencia.**

Este tipo de acuerdos son más transparentes, ordenados y sustentables que las transferencias directas de fondos que se realizan desde la Provincia a la Municipalidad ante cuestiones específicas y sujetas a la voluntad de los gobernantes de turno.

En este caso la transferencia sería una política de Estado por un plazo determinado o en forma definitiva.

Si se diera el caso de que el próximo gobernador y el próximo intendente no tuvieran una relación política e institucional buena, como la actual, los vecinos no quedaríamos otra vez sujetos a sus conflictos, pues tendríamos garantías de que sólo una decisión estructural del mismo tenor que la que aquí se propone podría volver la situación a su estado anterior.

#### **5. Algunas aclaraciones.**

Aunque parece evidente, es importante aclarar que **no estamos proponiendo bajo ningún aspecto cerrar estas instituciones educativas y de salud, ni privatizarlas, ni dejarlas libradas a su suerte. Por el contrario, al transferirlas a su ámbito natural de competencias, podrán tener un desarrollo institucional sustentable.**

En este marco hay que discutir el resto de las competencias que se superponen o que están mal asignadas. Es un error, por ejemplo, que el Municipio se comprometa a financiar los gastos corrientes del próximo Hospital de Villa Libertador que debería seguir la misma decisión que los otros hospitales. Por el contrario, las unidades de atención primaria de la Salud que tiene la Provincia en el territorio de la ciudad deberían ser asignados al Municipio, pero con los fondos correspondientes.

Queda claro que hay un sacrificio por parte de la Provincia que se hará cargo con sus propios recursos de estas instituciones transferidas (y no así el Municipio en aquellas competencias que se le reasignen ya que no está en condiciones de hacerlo). Aquí radica el nudo del acuerdo estratégico y la grandeza y visión estratégica que debe guiar a ambos gobernantes.

#### **5. Reformas estructurales complementarias**

Para asegurar no sólo la eficacia de este acuerdo sino en términos generales la gobernabilidad de la ciudad en su proyección a los próximos 50 años hay dos cuestiones básicas que ya no admiten demoras en ser reguladas.

La primera hace al ingreso de empleados a la administración pública municipal y que requiere un concurso público abierto que garantice su transparencia.

La segunda hace a la distribución de la autoridad y la toma de decisiones, para que el poder esté más cerca de los vecinos. No es posible imaginar una ciudad que alberga en su interior a 10 ciudades comparables con San Francisco o Villa María y una unidad centralizada como es hoy el gobierno Municipal. Urge avanzar en la descentralización, no sólo de gestión sino también política, hacia los CPCs.

En estos aspectos, aunque en forma directa no aparezca la necesidad de involucrar a la Provincia, también es importante que sea parte de un Acuerdo Estratégico, ya que el Gobierno de la Región Metropolitana en perspectiva a futuro, requiere una solución innovadora que permita mantener los municipios y comunas del Gran Córdoba junto a las zonas que quedarían delimitadas por cada CPC, pero someterlos a un vínculo supramunicipal que permita la planificación e instrumentación de políticas públicas sobre temas que los exceden como son Agua, Energía, Cloacas, Basura, Transporte, Seguridad Preventiva, etc. La buena voluntad de los intendentes (y de los futuros directores de los CPCs) no será suficiente para lograr acuerdos fundamentales sobre estos temas.

Si aceleramos el proceso de descentralización hacia los CPCs con el consiguiente traslado de personal hacia estas reparticiones, estaríamos encontrando una fórmula adecuada entre cantidad de personas y servicios prestados.

Nuestra propuesta en este sentido, es avanzar para que en el término de 4 años, el 50% del presupuesto municipal sea destinado a su administración por parte de los CPCs y el otro 50 % quede reservado a la estructura centralizada de la Municipalidad. Lo mismo con los recursos humanos: 50% quedarían afectados a los CPCs y la otra mitad a la estructura central.

Esta propuesta está en armonía con la otra que defendimos incluso reuniendo el apoyo de más de 10.000 personas que firmaron para que se convirtiera en una iniciativa ciudadana ante el Consejo Deliberante. Se trata de la necesidad de dejar fijado por Carta Orgánica la obligación por parte de los concejales de sancionar presupuestos en los cuáles el porcentaje que va a sueldos no exceda el 50 % del total en todo concepto. En aquel momento estimábamos que esto se podría lograr en el lapso de 4 años a razón de un 5% de corrección sobre la distorsión actual por año. Lamentablemente hoy el porcentaje destinado a sueldos está llegando al 80% del presupuesto.

Para que esta propuesta sea sustentable en forma efectiva, se requieren dos transformaciones de fondo. La primera es dar la posibilidad a los vecinos de la zona de influencia del CPC para que voten a las autoridades directivas del organismo descentralizado. Sólo así podremos ir avanzando en la construcción de verdaderas alcaldías que tengan poder político y presupuesto para gestionar los cambios en los barrios bajo su custodia. Si esos directores, en cambio, dependen del intendente, no terminan de sentir la responsabilidad (*accountability*) frente a los ciudadanos.

La segunda, como hemos dicho, es regular de modo taxativo los concursos públicos abiertos y transparentes para que todo ciudadano pueda presentarse y competir en igualdad de condiciones para una posición en la Municipalidad. Hoy tenemos la perspectiva de que se terminará la gestión de Giacomino y podría ocurrir perfectamente que el próximo intendente introduzca otros 5.000 empleados a planta permanente sin concurso.

Queda por debatir, aunque todavía no están dadas las condiciones en nuestra sociedad, lamentablemente, respecto a la distorsión que supone hoy en día la estabilidad del empleado público en los términos que están planteados. Pero no es en el marco de estos acuerdos donde vale la pena abordar este desafío.

Sebastián García Díaz  
**Presidente de Primero la Gente**

**Comisión Directiva de Primero la Gente:** Paula Allub, Gastón Dueñas, Luis María Caballero, Fernando García, José Luis Cavazza, Adolfo Almada, Martín Pereira, Eduardo Rodi, Claudio Roldán y Mariel Paez

[www.primerolagente.com.ar](http://www.primerolagente.com.ar) - [info@primerolagente.com.ar](mailto:info@primerolagente.com.ar)

Contacto para prensa: 0351 155 52 03 85